

LOS HECHOS

1. Comparezco ante ustedes para expresar ante la opinión pública y la comunidad universitaria, el posicionamiento de la Conferencia de Rectores de las Universidades españolas ante la situación provocada por las graves irregularidades relacionadas con el título de Master Universitario en Derecho Público del Estado Autonómico de la presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Cristina Cifuentes.
2. Como todos ustedes saben, cuando estos indicios de irregularidades se manifiestan, el rector de la Universidad Rey Juan Carlos, don Javier Ramos, decidió abrir un expediente informativo el pasado 21 de marzo con el fin de que pudieran esclarecerse con el máximo rigor todas las circunstancias que habían concurrido en el proceso de obtención de dicho título de master. Quiero recordar que en función de la autonomía universitaria corresponde únicamente a la Universidad Rey Juan Carlos la responsabilidad del procedimiento de Información Reservada abierto por su rector para esclarecer los hechos a través de su propia Inspección de Servicios.
3. Buscando la mayor transparencia en el ejercicio de las averiguaciones propias de dicho expediente informativo reservado, el Rector solicitó por carta oficial el día 28 de marzo que CRUE pudiera designar un observador que supervisara la corrección de dicho proceso.
4. Con el objetivo de contribuir a la total transparencia del proceso informativo reservado, y ante la enorme gravedad de los hechos que se exponían ante la opinión pública, CRUE aceptó la petición y la Presidencia decidió nombrar a dos observadores con la finalidad concreta de supervisar que dicho trámite informativo tuviera todas las garantías

administrativas y procedimentales que habitualmente se siguen en las inspecciones de servicios de las universidades españolas, y también asesorar en la medida que lo necesitara la Universidad Rey Juan Carlos.

5. Dado que en los estatutos de Crue no existe la figura de observador de este tipo, la elección de los mismos se produjo por parte de esta Presidencia siguiendo el cauce habitual cuando se precisa la opinión de expertos universitarios en una determinada materia. El procedimiento fue, pues, consultar al Grupo de Trabajo de los Inspectores de Servicios integrados en la Comisión Sectorial de Secretarios Generales, la posibilidad de realizar dicha tarea y quiénes, en su caso, podrían realizarla. Finalmente, la Presidencia designó a la señora Carmen Ruiz, Jefa de Inspección de Servicios de la Universidad de Murcia y al señor José Ángel Contreras, Director del Inspección de Servicios de la Universidad de Burgos.

6. La consecuencia del referido trabajo de los observadores ha sido emitir ayer martes un informe al Presidente de CRUE acerca de la corrección del proceso seguido por la Universidad Rey Juan Carlos, para que de este modo pueda tener una opinión rigurosa y fundamentada del mismo.

7. Comparezco hoy ante ustedes, la opinión pública y la comunidad universitaria una vez se ha dispuesto de dicho informe. Lo hago para dar cuenta del mismo y de la opinión oficial de CRUE al respecto de este muy desafortunado asunto que hoy nos reúne, siguiendo de este modo el comportamiento habitual de la vida universitaria de no manifestarnos antes de comprobar de forma fehaciente el lamentable hecho que nos ocupa.

INFORME POR PARTE DE LOS OBSERVADORES

LA VALORACIÓN DE CRUE

Después de la lectura pública de este informe quisiéramos realizar las siguientes valoraciones.

1. En primer lugar, como consecuencia de la valoración de los observadores, queremos manifestar que el proceso de información reservada llevada a cabo por la Inspección de Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos, ha tenido todas las garantías administrativas y procedimentales que habitualmente se siguen en las universidades españolas.
2. Consideramos que las primeras declaraciones del rector de la Universidad Rey Juan Carlos pudieran considerarse algo precipitadas. Sin embargo, consideramos acertada la decisión de abrir un expediente informativo y el hecho de que cuando tuvo fehaciente conocimiento de que podía haber irregularidades administrativas susceptibles de ser tipificadas penalmente, lo pusiera inmediatamente en manos de la fiscalía para que sea ella quien realice la pertinente investigación. Esta medida fue también consultada a nuestros observadores, que recomendaron que así se hiciera de manera inmediata. En este punto, quisiera hacer un reconocimiento a la buena labor realizada por la Jefa de Inspección de servicios de la Universidad Rey Juan Carlos, Pilar Trinidad, así como a todo aquel personal de administración que ha participado en este proceso informativo.
3. Quisiera poner de manifiesto con el mayor énfasis que la honorabilidad y el buen hacer profesional de los trabajadores y trabajadoras de la Universidad Rey Juan Carlos, no pueden verse afectados por la presunta conducta irregular de algún miembro de la misma. Y también manifestar de forma clara y rotunda, que los títulos de sus miles de estudiantes tienen el mismo rigor académico y el prestigio de cualquier universidad española.

4. Asimismo, la Crue quiere manifestar con la mayor contundencia que deplora y condena cualquier acto de irregularidad o de ilegalidad en la vida universitaria por ser impropio de una institución académica, que requiere de la plena seguridad de que las entidades con funciones públicas obedecen a los principios de legalidad y transparencia. En este sentido, queremos destacar la garantía de los mecanismos de control internos y externos que tienen las universidades españolas. Somos de las instituciones españolas más continuamente evaluadas.

5. Pero, con la misma contundencia y rotundidad, CRUE se opone y deplora todas aquellas opiniones de responsables públicos que quieren transformar un problema puntual y concreto en una especie de ejemplo paradigmático de una deficiente práctica en la impartición de los miles de másteres que tienen lugar en la universidad española. Másteres que se desarrollan en el marco de las normativas académica y administrativas requeridas legalmente y marcadas por las directrices generales y particulares de cada universidad y de las Agencias públicas externas, como así lo certifica el hecho de que estamos ante una situación que hasta la fecha nunca se había producido. Un hecho concreto no puede poner en cuestión a la globalidad del excelente funcionamiento del sistema universitario español.

6. CRUE quisiera recordar ante la opinión pública que es una Asociación privada de universidades que persigue el objetivo de aumentar la coordinación entre ellas, así como de fomentar la calidad y excelencia del sistema universitario español y que, por tanto, no tiene ninguna potestad jurídica para inmiscuirse en la autonomía de cada universidad. Esto significa que es privativa responsabilidad de cada una de ellas lo que pueda decidir en caso de posibles irregularidades de sus trabajadores y de sus responsables académicos.

7. CRUE desea afirmar ante toda la opinión pública que el comportamiento de las Universidades y de los universitarios y universitarias ha sido y es ejemplar. Ahora bien, como cualquier institución que alberga a miles de personas, es posible que se produzca alguna incorrecta actuación de forma puntual. En el caso de que alguien detecte una mala práctica, CRUE pide encarecidamente que se denuncie por los cauces reglamentarios de cada

universidad o bien se ponga en conocimiento de la Justicia ordinaria si se considera pertinente, del mismo modo que lo hacen las universidades cuando se han encontrado en dichas circunstancias lamentables.

8. Nos parece inaceptable que algunos políticos, para defender a su legítima opción partidaria, hayan extendido una sombra de duda en el funcionamiento de la universidad española. Esa actitud manifiesta una mayúscula irresponsable frivolidad impropia del ejercicio de un representante democrático. Los universitarios les pedimos a las diversas fuerzas políticas que mantengan a la universidad española al margen de sus legítimas contiendas políticas.

9. Actualmente los hechos están ya en manos de la Justicia. Una vez dicte sentencia, estamos seguros que el Rectorado de la Universidad Rey Juan Carlos actuará en consecuencia ejecutándola y aplicándola en todos sus extremos con la máxima contundencia. En este sentido, CRUE desea manifestar todo su apoyo al rector de la Universidad Rey Juan Carlos para llegar hasta las últimas consecuencias una vez finalizada la tarea de la Justicia, consiguiendo de este modo mantener el buen nombre de su universidad y de todo el sistema universitario español ganado durante muchos años de trabajo honrado y eficaz de miles de universitarios dedicados al servicio de la sociedad española.